Asunción, 29 de julio de 2016

**VMAAT/DGAF/UOC/Nº 301/2016**

Al
**Abogado Santiago Jure**
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la contratación directa N° 04/2016, resultó adjudicada la empresa SIR Comercio General de Rosa María Ortiz de Sánchez en los 13 (trece) lotes licitados, para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

| Descripción | Total Gs. |
|---|---|
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITE | 24.642.800 |

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, en la fecha de hoy fue firmado el Contrato N°30/2016 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la provisión de los insumos adjudicados, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación indicada en el Art. 36, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección de la U.O.C. * Dirección General de Administración y Finanzas

P.A.
**ABG. RODRIGO IRALA**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores